



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

CARRERA DE DERECHO

**INTERVENCIONES CONCURSALES EN PARAGUAY; ANÁLISIS
JURÍDICO-COMPARATIVO DE LAS CONVOCATORIAS DE
ACREEDORES, HOMOLOGACIÓN DE CONCORDATOS Y QUIEBRAS
EN EMPRESAS PRIVADAS (2019-2024).**

César Manuel Alonso Benítez

Asunción, Paraguay

2025



RESUMEN

Esta investigación examinó cómo funcionaron las intervenciones concursales en Paraguay entre los años 2019 y 2024, centrándose en tres mecanismos legales: la convocatoria de acreedores, la homologación de concordatos y la quiebra en empresas privadas. El objetivo principal fue comprender hasta qué punto estos procedimientos ayudaron a las empresas a reestructurarse o, en su defecto, a liquidarse de manera ordenada, y cómo impactaron tanto en la protección de los acreedores como en la continuidad de las actividades empresariales. El estudio se desarrolló dentro del marco jurídico paraguayo, sustentado en la Ley N.º 154/1969 de Quiebras modificada parcialmente por la Ley N.º 6481/2019, que introdujo algunos cambios sin alcanzar una reforma profunda. Durante el análisis se identificaron varios desafíos como el escaso uso de los procedimientos concursales, la lentitud de los procesos judiciales, los altos costos legales para las pequeñas y medianas empresas, la falta de información accesible y detallada por parte de la Sindicatura General de Quiebras, y una percepción social negativa que todavía asocia la quiebra con el fracaso. Estos factores hicieron que el sistema siguiera siendo poco utilizado sobre todo por las Mipymes. La metodología que se empleó tuvo un enfoque cualitativo descriptivo y de diseño no experimental de tipo transversal, sustentado en la revisión de leyes, resoluciones judiciales, estadísticas oficiales y documentos institucionales, complementada con entrevistas a abogados especialistas, catedráticos de la materia, contadores y ejecutivos de la banca, con experiencia directa en procesos concursales. Esta combinación permitió obtener una visión equilibrada entre la normativa y la práctica. Los resultados mostraron un aumento constante de las convocatorias de acreedores y una fuerte disminución de las quiebras evidenciando una preferencia por la reorganización antes que la liquidación. Los concordatos homologados también crecieron, aunque en baja proporción respecto al total, lo que indica que muchos procesos no culminaron en acuerdos efectivos. Además, la mayoría de los casos se concentró en Asunción y Central, reflejando un acceso desigual al sistema concursal en otras regiones del país. Las entrevistas resaltaron dificultades estructurales, como la excesiva duración de los procesos, el no contar con agentes síndicos radicados en el interior del país y la resistencia cultural de los empresarios a recurrir a estos mecanismos. Aun así, se reconoció que la convocatoria de acreedores es actualmente la vía más efectiva para resguardar los derechos de los acreedores y preservar la actividad económica, siempre que se gestione a tiempo. Las intervenciones concursales en Paraguay durante el período analizado mostraron una eficacia moderada, pero en evolución, con avances en el uso de mecanismos preventivos. Su efectividad general se vio limitada por factores legales, procesales, institucionales y culturales, lo que pone de relieve la necesidad de una reforma bastante profunda y amplia, conservando las disposiciones efectivas de la ley vigente, pero con reformas que modernice el sistema simplifique los procedimientos, garantice mayor transparencia y fortalezca la Sindicatura General de Quiebras. Los hallazgos de este estudio aportan una visión actual del régimen concursal paraguayo y constituyen una base valiosa para impulsar reformas legales y políticas públicas que promuevan la continuidad de las empresas viables y una protección más equitativa para los acreedores.

Palabras claves: Insolvencia, Intervenciones Concuriales, quiebra, convocatoria de acreedores concordatos.

